

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Bu

l°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 837/00 hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de las doctoras Isabel GARZON MACEDA y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N°2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder a las citadas funcionarias licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CONTE SURREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION